

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE:  
FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE  
SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS  
GIZAIN FUNDAZIOA**

**FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA":

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA" (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



### Reconocimiento de ingresos en el excedente del ejercicio

Tal y como se detalla en las Notas 8, 11.1 y 12 de la memoria abreviada adjunta, los ingresos de la Fundación provienen, principalmente, de los encargos de gestión recibidos de su Entidad Fundadora (Gobierno de Navarra) que se imputan al excedente del ejercicio en función de los gastos incurridos en la realización de las actividades que financian. Dada la significatividad de dichos ingresos, y el riesgo de incorrección material asociado a su devengo en relación a los gastos ejecutados, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos, recogidas en las Notas 4.5 y 4.7 de la memoria abreviada del ejercicio 2022 adjunta, con el fin de evaluar su adecuación con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Solicitud y revisión de los acuerdos que recogen los términos y condiciones aplicables a los encargos de gestión.
- Verificación de que los ingresos por encargos de gestión han sido reconocidos conforme a las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos, comprobando que su imputación al excedente del ejercicio se ha registrado en el periodo correcto, en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.
- Asimismo, hemos evaluado si la memoria abreviada adjunta contiene los desgloses e información requeridos en el marco normativo de información financiera aplicable con relación a este aspecto.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



An Association of  
Independent Accounting Firms

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



An Association of  
Independent Accounting Firms

C. Etxepea, 5 bajo | 31190 Cizur Menor, Navarra  
T 948 265150 | F 948 170057  
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

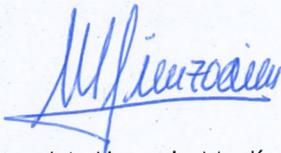
Pº Castellana 135, planta 7 | 28046 Madrid  
T 91 0884394  
goldwyns@goldwyns.com | www.goldwyns.com

GOLDWYNS, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 33, folio 27, hoja nº 540. NIF B31278039.  
Domicilio social: C. Etxepea, 5 bajo. 31190 Cizur Menor, Navarra  
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0483 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 287.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Miguel A. Linzoain Martínez  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 17579

3 de mayo de 2023

GOLDWYNS, S.L.  
C/Etxepea, 5, Bajo  
31190 Cizur Menor, Navarra  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0483



**GOLDWYNS, S.L.**

**2023 Núm. 16/23/00793**

**SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR**

**Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional**



**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN**  
**DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS**  
**GIZAIN FUNDAZIOA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**DEL EJERCICIO 2022**



## BALANCE ABREVIADO



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS  
GIZAIN FUNDAZIOA

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVO	Notas	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>130.076,36</b>	<b>139.244,71</b>
I. Inmovilizado intangible	5.1	1.843,59	2.105,08
III. Inmovilizado material	5.2	107.828,67	128.139,63
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	20.404,10	9.000,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.419.173,10</b>	<b>460.158,29</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	582.385,32	244.082,73
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-10	4.595,74	369,12
VII. Periodificaciones a corto plazo		3.854,60	1.820,32
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	828.337,44	213.886,12
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.549.249,46</b>	<b>599.403,00</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>380.723,01</b>	<b>401.628,87</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	9	<b>316.856,69</b>	<b>320.913,46</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social	9.1	210.000,00	210.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		210.000,00	210.000,00
II. Reservas	9.2	112.114,50	124.369,69
V. Excedente del ejercicio	9.3	-5.257,81	-13.456,23
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados</b>	12	<b>63.866,32</b>	<b>80.715,41</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.168.526,45</b>	<b>197.774,13</b>
III. Deudas a corto plazo		717.216,34	52.565,80
3. Otras deudas a corto plazo	7	717.216,34	52.565,80
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-10	451.310,11	145.208,33
2. Otros acreedores		451.310,11	145.208,33
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.549.249,46</b>	<b>599.403,00</b>



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS  
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	2022	2021
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>4.759.082,39</b>	<b>2.841.628,41</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11.1-12	7.777,20	6.241,74
f) Ingresos por encargos de gestión	11.1-8	4.751.305,19	2.835.386,67
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	11.1	<b>44.169,24</b>	<b>19.113,33</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	11.2	<b>-4.156.205,80</b>	<b>-2.542.901,89</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	11.3	<b>-633.836,03</b>	<b>-314.389,11</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5.1-5.2	<b>-35.320,49</b>	<b>-33.756,07</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio</b>	12	<b>16.849,09</b>	<b>16.849,10</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-5.261,60</b>	<b>-13.456,23</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>3,79</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>3,79</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-5.257,81</b>	<b>-13.456,23</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-5.257,81</b>	<b>-13.456,23</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>I. Subvenciones recibidas</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>I. Subvenciones recibidas</b>	12	-16.849,09	-16.849,10
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-16.849,09</b>	<b>-16.849,10</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-16.849,09</b>	<b>-16.849,10</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>	9.2	<b>1.201,04</b>	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-20.905,86</b>	<b>-30.305,33</b>



## MEMORIA ABREVIADA



## **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS. GIZAIN FUNDAZIOA**

### **MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

#### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce el carácter de Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a la Fundación, habiendo recibido del Departamento de Derechos Sociales los encargos de gestión de los servicios sociales públicos que se mencionan en la Nota 8.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, algunos Acuerdos Fundacionales y los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, modifica el artículo 4 "Domicilio" de la Fundación. El acuerdo se eleva a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 1.650 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de marzo de 2023, se aprueba la modificación de los Estatutos de la Fundación en lo relativo al cambio de domicilio de la misma y en relación a los fines de la Fundación, así como su adaptación a la modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, a la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra y a la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Igualmente, en cumplimiento de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres, se produce la adaptación de los estatutos a lenguaje inclusivo y no sexista. Este acuerdo se encuentra pendiente de elevar a escritura pública y de inscripción en el Registro de Fundaciones.

El domicilio social actual está situado en la calle Errotazar, 13 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en dicha sede, así como en las localidades de Estella, Tafalla y Tudela.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra con el número 369.



Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,
- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto,

Adicionalmente, la modificación de Estatutos aprobada el 22 de marzo de 2023, citada anteriormente, amplía el objeto de la Fundación incluyendo la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de atención a la violencia contra las mujeres,
- Otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral, protección de menores y violencia contra las mujeres.

La Fundación asumió la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

En el ejercicio 2020, la Fundación creó el Centro de Día de justicia juvenil, iniciándose la actividad el 1 de marzo de 2020.

En el ejercicio 2022, la Fundación ha asumido la gestión del Centro de Servicios Sociales de Tafalla, desde el 1 de mayo de 2022, y de los Centros de Observación y Acogida de menores de 12 a 18 años, a partir del 1 de noviembre de 2022, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.

Asimismo, en el ejercicio 2022, mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena a la Fundación parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión", contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024, que desarrolla itinerarios de inclusión en la comunidad para personas vulnerables.

La descripción detallada de las actividades realizadas por la Fundación es la siguiente:

- Servicio de atención a la infancia y adolescencia, que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.



- Servicio de incorporación sociolaboral, que tiene como finalidad el acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales.
- Servicio de atención a víctimas de violencia de género, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- El centro de observación y acogida de menores es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Está previsto para dar respuesta inmediata a niños y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente.
- El servicio de valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.
- La gestión de la contratación de personal y dotación de recursos materiales vinculada al desarrollo de determinadas actividades del proyecto AUNA, en dos "paquetes":
  - Paquete 1: la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación.
  - Paquete 2: la atención integrada de servicios sociales y de empleo en casos que requieren apoyos complejos.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

Presidencia:

- El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- El/la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales.
- El/la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El/la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.
- Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.



Secretario:

- Director/a Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, el RD 1/2021 de 12 de enero y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### **2.4 Comparación de la información**

Las cifras del ejercicio 2022 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.



## **2.5 Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.7 Cambios en criterios contables.**

Los criterios contables aplicados en las presentes cuentas anuales son uniformes con los del ejercicio anterior.

## **2.8 Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El artículo 47 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra, establece que dichas entidades deberán destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos netos, que deberán hacer efectivo en el plazo de cuatro años a partir de su obtención. El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración.

El Patronato tiene previsto destinar el excedente negativo del ejercicio 2022, que asciende a -5.257,81 euros, a su compensación con reservas de la Fundación.

El Patronato en sesión celebrada el 26 de abril de 2022, aprobó la aplicación del excedente negativo del ejercicio 2021, que ascendió a -13.456,23 euros, a su compensación con reservas de la Fundación.

### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible.**

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Concepto	Coefficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-20%
Mobiliario	15%-20%
Equipos informáticos	15%-20%

#### 4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos



financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.

#### **4.4 Impuestos sobre beneficios.**

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos es una entidad que goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 10.1).

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.

#### **4.5 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos procedentes de los encargos de gestión recibidos del Gobierno de Navarra se reconocen en el excedente del ejercicio en correlación al devengo de los gastos de las actividades que financian.

#### **4.6 Gastos de personal.**

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

#### **4.7 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.



Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, y se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

## **NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL**

### **5.1 Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

#### **Ejercicio 2022:**

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	-	-	2.541,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.541,00</b>				<b>2.541,00</b>
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-435,92	-261,49	-	-	-697,41
<b>TOTAL</b>	<b>-435,92</b>	<b>-261,49</b>			<b>-697,41</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.105,08</b>				<b>1.843,59</b>

#### **Ejercicio 2021:**

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	2.541,00	-	-	-	2.541,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.541,00</b>				<b>2.541,00</b>
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-177,73	-258,19	-	-	-435,92
<b>TOTAL</b>	<b>-177,73</b>	<b>-258,19</b>			<b>-435,92</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.363,27</b>				<b>2.105,08</b>

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.



## 5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
<b>COSTE</b>					
Instalaciones	89.337,29	1.788,60	-	-	91.125,89
Menaje	3.648,27	4.041,61	-	-	7.689,88
Otras instalaciones	6.993,85		-	-	6.993,85
Mobiliario	26.037,30	2.365,83	-	-	28.403,13
Equipos informáticos	73.894,33	6.552,00	-	-	80.446,33
<b>TOTAL</b>	<b>199.911,04</b>	<b>14.748,04</b>			<b>214.659,08</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>					
Instalaciones	-20.724,49	-9.825,82	-	-	-30.550,31
Menaje	-1.787,15	-729,67	-	-	-2.516,82
Otras instalaciones	-3.069,97	-1.396,31	-	-	-4.466,28
Mobiliario	-12.143,07	-5.070,33	-	-	-17.213,40
Equipos informáticos	-34.046,73	-18.036,87	-	-	-52.083,60
<b>TOTAL</b>	<b>-71.771,41</b>	<b>-35.059,00</b>			<b>-106.830,41</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>128.139,63</b>				<b>107.828,67</b>

### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
<b>COSTE</b>					
Instalaciones	85.784,45	3.552,84	-	-	89.337,29
Menaje	3.648,27		-	-	3.648,27
Otras instalaciones	6.993,85		-	-	6.993,85
Mobiliario	25.955,02	82,28	-	-	26.037,30
Equipos informáticos	71.927,93	1.966,40	-	-	73.894,33
<b>TOTAL</b>	<b>194.309,52</b>	<b>5.601,52</b>			<b>199.911,04</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>					
Instalaciones	-11.207,74	-9.516,75	-	-	-20.724,49
Menaje	-1.057,48	-729,67	-	-	-1.787,15
Otras instalaciones	-1.673,66	-1.396,31	-	-	-3.069,97
Mobiliario	-7.153,19	-4.989,88	-	-	-12.143,07
Equipos informáticos	-17.181,46	-16.865,27	-	-	-34.046,73
<b>TOTAL</b>	<b>-38.273,53</b>	<b>-33.497,88</b>			<b>-71.771,41</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>156.035,99</b>				<b>128.139,63</b>

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 existen elementos totalmente amortizados por importe de 5.033,11 euros y 3.049,33 euros, respectivamente.

## NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	20.404,10	9.000,00
<b>Total</b>	<b>20.404,10</b>	<b>9.000,00</b>

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	586.385,35	244.451,85
Efectivo y otros activos equivalentes	828.337,44	213.886,12
<b>Total</b>	<b>1.414.722,79</b>	<b>458.337,97</b>

Los "Activos financieros a coste amortizado" a largo plazo, conforme a su clasificación en el balance, corresponden a las "Inversiones financieras a largo plazo" del activo no corriente e incluyen las fianzas entregadas por el arrendamiento de inmuebles, locales y mobiliario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
COA Beloso	9.000,00	9.000,00
Local AUNA Burlada	5.200,00	-
Local AUNA Estella	2.900,00	-
Mobiliario AUNA	3.304,10	-
<b>Total</b>	<b>20.404,10</b>	<b>9.000,00</b>

Los "Activos financieros a coste amortizado" a corto plazo, conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Usuarios y otros deudores actividad propia:		
<i>Gob. Nav. deudor por encargos de gestión (Nota 8)</i>	582.385,32	244.082,73
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.000,03	369,12
<b>TOTALES</b>	<b>586.385,35</b>	<b>244.451,85</b>

Los créditos con Administraciones Públicas detallados en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance y no tienen la consideración de activos financieros.

El "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.



## NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES  CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y Otros	Derivados y Otros
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	814.645,08	70.850,68
<b>Total</b>	<b>814.645,08</b>	<b>70.850,68</b>

Los "Pasivos financieros a coste amortizado", conforme a su clasificación en el balance, tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
<b>Deudas a corto plazo:</b>		
Gobierno de Navarra acreedor por ingresos no procedentes 2021	15.646,62	15.646,62
Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados (Nota 8)	701.569,72	36.919,18
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>		
Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas	97.428,74	18.284,88
<b>TOTALES</b>	<b>814.645,08</b>	<b>70.850,68</b>

Las deudas por impuestos con Administraciones Públicas detalladas en la nota 10.3 se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance y no tienen la consideración de pasivos financieros.

La deuda con "Gobierno de Navarra por ingresos no procedentes 2021" por importe de 15.646,62 euros, corresponde al pago realizado por el Departamento de Educación para compensar el coste del puesto de "técnico de formación del COA". Dicho coste estaba incluido en la aportación realizada por Gobierno de Navarra para el Encargo de gestión del periodo diciembre 2020 a noviembre 2021, por tanto correspondía al Departamento de Derechos Sociales. Al cierre del ejercicio 2022 se encuentra pendiente de devolución.

La deuda con "Gobierno de Navarra acreedor por devolución de ingresos no aplicados" corresponde al importe de los ingresos no aplicados procedentes de los encargos de gestión según se detalla en la Nota 8.

Los "Acreedores comerciales por compras y servicios y otras deudas" tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Acreedores comerciales	82.625,14	18.207,35
Remuneraciones pendientes de pago	14.803,60	77,53
<b>TOTALES</b>	<b>97.428,74</b>	<b>18.284,88</b>



En el ejercicio 2022, la Fundación ha formalizado con una entidad bancaria dos cuentas de crédito de límite 170 y 800 miles de euros, respectivamente. La primera de ellas fue cancelada en julio de 2022. La segunda, formalizada en diciembre y con vencimiento en septiembre de 2023, se encuentra sin disponer al cierre del ejercicio.

## **NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", recoge los saldos deudores con el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra derivados de los encargos de gestión recibidos como Ente Instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con el siguiente detalle:

### **Ejercicio 2022:**

Concepto		Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
1.	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	102.101,96	1.284.541,74	-1.386.643,70	-
	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022. -Incremento gasto autorizado-	-	4.895,41	-4.895,41	-
2.	Encargo de gestión Servicios Sociales Tafalla mayo 2022 - noviembre 2022	-	410.614,03	-410.614,03	-
3.	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022	141.980,67	1.479.791,67	-1.621.772,34	-
	Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022 - Incremento autorizado por sobrecoste COA-	-	202.655,57	-202.655,57	-
4.	Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022	-	180.157,65	-180.157,65	-
	Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022 -Incremento autorizado por sobreocupación-	-	32.078,86	-32.078,86	-
5.	Encargo de gestión Servicios Sociales Estella, Tafalla y Tudela diciembre 2022 - noviembre 2023	-	180.807,48	-15.931,13	164.876,35
6.	Encargo de gestión COAs, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023	-	350.604,01	-13.700,31	417.508,97
	Encargo de gestión COAs, AFU y CJJ diciembre 2022 - noviembre 2023 -Incremento autorizado por sobreocupación-	-	80.605,27	-	-
7.	Encargo gestión Proyecto AUNA mayo 2022 - junio 2024	-	1.458.005,40	-1.458.005,40	-
<b>TOTALES</b>		<b>244.082,63</b>	<b>5.664.757,09</b>	<b>-5.326.454,40</b>	<b>582.385,32</b>

- Mediante Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela. Se autoriza un gasto total de 1.386.643,70 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.



Mediante Resolución 483/2022, de 29 de marzo de 2022, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se autoriza el incremento del gasto del encargo por Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, que ordena el encargo para el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022 de la gestión de los Servicios Sociales de Estella y Tudela, por importe de 4.895,41 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2021-noviembre 2022) han ascendido a 1.328.656,79 euros, de los que 102.101,96 euros corresponden al mes de diciembre de 2021 y 1.226.554,83 euros a los meses de enero a noviembre 2022, por lo que el importe no aplicado asciende a 62.882,32 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

2. Mediante Orden Foral 75/2022, de 30 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, se crea el Centro de Servicios Sociales de Tafalla y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de mayo a noviembre del año 2022 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 410.614,03 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (mayo 2022-noviembre 2022) han ascendido a 369.328,59 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 41.285,44 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

3. Mediante Resolución 9087/2021, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 1.621.772,34 euros. Esta cantidad ha sido abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Mediante Resolución 8493/2022, de 2 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el déficit producido en el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 202.655,57 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2021-noviembre 2022) han ascendido a 1.821.674,28 euros, de los que 141.980,77 euros corresponden al mes de diciembre de 2021 y 1.679.693,513 euros a los meses de enero a noviembre 2022, por lo que el importe no aplicado asciende a 2.753,63 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

4. Mediante Resolución 7153/2022, de 18 de octubre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el mes de del año 2022 a la Fundación, de la gestión de un servicio de



observación y acogida de menores entre 12 y 18 años. Se autoriza un gasto total de 180.157,65 euros.

Mediante Resolución 8997/2022, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida en el mes de noviembre en el centro de observación y acogida de menores entre 12 y 18 años, de Ilundain. Se autoriza un gasto total de 32.078,86 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en noviembre de 2022 han ascendido a 192.644,70 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 19.591,81 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

5. Mediante Resolución 1797/2022, de 19 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela. Se autoriza un gasto total de 2.169.689,81 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 180.807,48 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela en el mes de diciembre de 2022, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2022 a noviembre 2023, han ascendido a 164.876,35 euros, cantidad pendiente de cobro que se encuentra reconocida en este epígrafe.

6. Mediante Resolución 504/2023, de 24 de enero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023 a la Fundación, de la gestión del servicio de observación y acogida de menores entre 12 y 18 años, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 4.207.248,07 euros. Esta cantidad será abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 350.604,01 euros.

Mediante Resolución 1145/2023, de 16 de febrero, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se abona a la Fundación el coste derivado de la sobreocupación habida en el mes de diciembre en los centros de observación y acogida de menores entre 6 y 18 años, de Beloso, de Ilundain y de Argaray. Se autoriza un gasto total de 80.605,27 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los centros de observación y acogida, el programa de valoración integral en familia de urgencia y el centro de día de justicia juvenil en el mes de diciembre de 2022, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2022 a noviembre 2023, han ascendido a 417.508,97 euros, cantidad pendiente de cobro que se encuentra reconocida en este epígrafe.

7. Mediante Orden Foral 124/2022, de 25 de mayo, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo de parte de las actuaciones del Proyecto "AUNA. Itinerarios integrados de inclusión" contemplado en el Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el periodo de mayo 2022 a junio 2024 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 2.967.281 euros, 1.458.005,40 euros para el año 2022, 1.380.726,76 euros para 2023 y 128.548,84 euros para 2024.



La cantidad abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo en el año 2022 ha ascendido a 1.275.754,76 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en el año 2022 han ascendido a 700.698,24 euros, por lo que el importe no aplicado asciende a 575.056,52 euros, cantidad pendiente de devolución que se encuentra reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2022 derivados de los encargos de gestión han ascendido a 4.751.305,19 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodificación mes diciembre	Aplicada al excedente del ejercicio (Nota 11)	Saldo pendiente devolución (Nota 7)
1. Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	1.391.539,11	-102.101,96	-1.226.554,83	62.882,32
2. Encargo de gestión Servicios Sociales Tafalla mayo 2022 - noviembre 2022	410.614,03		-369.328,59	41.285,44
3. Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022	1.824.427,91	-141.980,77	-1.679.693,51	2.753,63
4. Encargo de gestión "COA Mayores" noviembre 2022	212.236,51		-192.644,70	19.591,81
5. Encargo gestión de diciembre 2022 Servicios Sociales Estella, Tafalla y Tudela	180.807,48	-15.931,13	-164.876,35	-
6. Encargo gestión de diciembre 2022 COAs, AFU y CJJ	431.209,28	-13.700,31	-417.508,97	-
7. Encargo gestión Proyecto AUNA mayo 2022 - junio 2024	1.458.005,40	-182.250,64	-700.698,24	575.056,52
<b>TOTALES</b>	<b>5.908.839,72</b>	<b>-455.964,81</b>	<b>-4.751.305,19</b>	<b>701.569,72</b>

### Ejercicio 2021:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
1. Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021	226.028,89	2.428.556,61	-2.654.585,50	-
-Incremento por convenio-	-	145.414,50	-145.414,50	-
Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021 -Incremento por traslado CJJ a "Casa Gurbindo"	-	54.252,01	-54.252,01	-
2. Encargo de gestión Servicios Sociales Estella y Tudela diciembre 2021 - noviembre 2022	-	115.553,64	-13.451,68	102.101,96
3. Encargo de gestión COA, AFU y CJJ diciembre 2021 - noviembre 2022	-	135.147,70	6.832,97	141.980,67
<b>TOTALES</b>	<b>226.028,89</b>	<b>2.878.924,46</b>	<b>-2.860.870,72</b>	<b>244.082,63</b>

- Mediante Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2020 a noviembre del año 2021 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de



2.654.585,50 euros. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Mediante Orden Foral 152/2021, de 9 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, se autoriza el incremento de gasto del encargo realizado por Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, a la Fundación, para la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto adicional de 145.414,50 euros, para atender al incremento retributivo previsto en el convenio colectivo de la Fundación publicado en el BON de 11 de mayo de 2021. Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Mediante Orden Foral 240/2021, de 24 de noviembre, de la Consejera de Derechos Sociales, se autoriza el incremento de gasto del encargo realizado por Orden Foral 417/2020, de 1 de diciembre, a la Fundación, para la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto adicional de 54.252,01 euros, para compensar el mayor gasto incurrido por el traslado del centro de día de justicia juvenil al nuevo local sito en "Casa Gurbindo". Esta cantidad fue abonada a la Fundación a través de diferentes Resoluciones del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión en dicho periodo (diciembre 2020-noviembre 2021) ascendieron a 2.817.332,83 euros, de los que 226.028,89 euros correspondían al mes de diciembre de 2020 y 2.591.304,04 euros a los meses de enero a noviembre 2021, por lo que el importe no aplicado ascendió a 36.919,18 euros, cantidad pendiente de devolución que se encontraba reconocida en el epígrafe C.III. del pasivo del balance "Deudas a corto plazo" (Nota 7).

2. Mediante Resolución 1810/2021, de 20 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela. Se autoriza un gasto total de 1.386.643,70 euros. Esta cantidad se abona a la Fundación en 12 mensualidades de 115.553,64 euros.

Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión de los servicios sociales de Estella y Tudela en el mes de diciembre de 2021, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2021 a noviembre 2022, ascendieron a 102.101,96 euros, cantidad pendiente de cobro que se encontraba reconocida en el epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

3. Mediante Resolución 9087/2021, de 21 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022 a la Fundación, de la gestión del centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de justicia juvenil. Se autoriza un gasto total de 1.621.772,34 euros. Esta cantidad se abonada a la Fundación en 12 mensualidades de 135.147,70 euros.



Los gastos incurridos en la prestación del servicio de gestión del centro de observación y acogida, el programa de valoración integral en familia de urgencia y el centro de día de justicia juvenil en el mes de diciembre de 2021, correspondiente al encargo del periodo diciembre 2021 a noviembre 2022, ascendieron a 141.980,67 euros, cantidad pendiente de cobro que se encontraba reconocida en el epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, los ingresos reconocidos en el excedente del ejercicio 2021 derivados de los encargos de gestión ascendieron a 2.835.386,67 euros (Nota 11.1) según el siguiente detalle:

Concepto	Aportación concedida	Periodificación mes diciembre	Aplicada al excedente del ejercicio (Nota 11)	Saldo pendiente devolución (Nota 7)
1. Encargo de gestión diciembre 2020 - noviembre 2021	2.854.252,01	-226.028,89	-2.591.304,04	36.919,18
2. Encargo gestión de diciembre 2021 Servicios Sociales Estella y Tudela	115.553,64	-13.451,68	-102.101,96	-
3. Encargo gestión de diciembre 2021 COA, AFU y CJJ	135.147,70	6.832,97	-141.980,67	-
<b>TOTALES</b>	<b>3.104.953,35</b>	<b>-232.647,60</b>	<b>-2.835.386,67</b>	<b>36.919,18</b>

## **NOTA 9. FONDOS PROPIOS**

El movimiento de los fondos propios en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

### **Ejercicio 2022:**

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	124.369,69	1.201,04	-13.456,23	112.114,50
Excedente del ejercicio	-13.456,23	-5.257,81	13.456,23	-5.257,81
<b>TOTALES</b>	<b>320.913,46</b>	<b>-4.056,77</b>	<b>-</b>	<b>316.856,69</b>

### **Ejercicio 2021:**

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	210.000,00	-	-	210.000,00
Reservas	119.002,46	-	5.367,23	124.369,69
Excedente del ejercicio	5.367,23	-13.456,23	-5.367,23	-13.456,23
<b>TOTALES</b>	<b>334.369,69</b>	<b>-13.456,23</b>	<b>-</b>	<b>320.913,46</b>

## **9.1 Dotación fundacional**

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, ascendía a 3.000 euros.



Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de julio de 2020, elevado a público el 24 de julio de 2020, mediante escritura nº 1.650 autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona, se modifica el contenido del Acto de Constitución de la Fundación en relación a la Dotación Fundacional, quedando ésta establecida en 210.000 euros. El incremento de la dotación fundacional fue aprobado por acuerdo del Patronato de la Fundación de 26 de junio de 2020 y se realizó con cargo a las aportaciones del Gobierno de Navarra no utilizadas del ejercicio 2019.

## **9.2 Reservas.**

En el ejercicio 2022 recoge la aplicación del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2021 que ascendió a -13.456,23 euros, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 26 de abril de 2022 (Nota 3). Asimismo, recoge el incremento por importe de 1.201,04 euros, como consecuencia de la regularización de saldos de proveedores de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2021 recogió la aplicación del excedente obtenido en el ejercicio 2020 que ascendió a 5.367,23 euros, aprobada por acuerdo del Patronato de fecha 25 de mayo de 2021.

## **9.3 Excedente del ejercicio.**

Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.

## **NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL**

### **10.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable**

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos principales exigidos para su exención por la mencionada Ley Foral y la Ley Foral 13/2021, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios (Nota 13.2). El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.



## 10.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2022	2021
<b>Resultado contable</b>	<b>-5.257,81</b>	<b>-13.456,23</b>
<b>Aumentos</b>	-	-
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	4.825.362,32	2.891.047,07
<b>Disminuciones</b>		
Ingresos exentos obtenidos	-4.820.104,51	-2.877.590,84
<b>Base imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 10.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluyen en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance, respectivamente, y son los siguientes:

Concepto	Activos corrientes		Pasivos corrientes	
	2022	2021	2022	2021
Retenciones a cuenta de impuestos	-	-	176.210,55	67.807,37
Organismos de la seguridad social	595,71	-	177.670,82	59.116,08
<b>TOTAL</b>	<b>595,71</b>	<b>-</b>	<b>353.881,37</b>	<b>126.923,45</b>

## 10.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.



## **NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS**

### **11.1 Ingresos de la actividad propia y otros ingresos.**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Subvenciones, donaciones y legados. Seg. Social y bonificaciones combustible	7.777,20	6.241,74
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra (Notas 8 y 14)	4.751.305,19	2.835.386,67
<b>TOTAL</b>	<b>4.759.082,39</b>	<b>2.841.628,41</b>
Otros ingresos de la actividad	44.169,24	19.113,33
<b>TOTAL</b>	<b>4.803.251,63</b>	<b>2.860.741,74</b>

El detalle de "Otros ingresos de la actividad" es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por subarrendos	23.888,29	16.296,88
Ingresos por sum. Electricidad y agua	6.819,95	2.816,45
Ingresos Fundación Ilundain	11.565,60	-
Ingresos daños inundaciones	1.895,40	-
<b>TOTAL</b>	<b>44.169,24</b>	<b>19.113,33</b>

### **11.2 Gastos de Personal.**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos, salarios y asimilados	3.220.206,00	1.959.264,97
Indemnizaciones (provisión)	14.368,49	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	903.084,41	564.543,49
Otros gastos sociales	18.546,90	19.093,43
<b>TOTAL</b>	<b>4.156.205,80</b>	<b>2.542.901,89</b>

### **11.3 Otros gastos de la actividad.**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Arendamientos	222.465,29	113.597,32
Reparaciones y conservación.	15.235,10	12.557,63
Servicios de profesionales independientes	47.877,22	31.234,89
Transportes	1.838,44	279,44
Primas de seguros	5.281,97	3.603,86
Servicios bancarios y similares	6.036,10	279,54
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	602,70	-
Suministros	105.715,73	44.694,61
Otros servicios	223.154,14	101.340,54
Compras varias	5.418,64	6.736,28
Tributos	210,70	65,00
<b>TOTAL</b>	<b>633.836,03</b>	<b>314.389,11</b>



## **NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Corresponde a las aportaciones recibidas en el ejercicio 2019 aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado registradas en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y que se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

### **Ejercicio 2022:**

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	80.715,41	-	-16.849,09	63.866,32
<b>TOTALES</b>	<b>80.715,41</b>		<b>-16.849,09</b>	<b>63.866,32</b>

### **Ejercicio 2021:**

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	97.564,51	-	-16.849,10	80.715,41
<b>TOTALES</b>	<b>97.564,51</b>		<b>-16.849,10</b>	<b>80.715,41</b>

## **NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.**

### **13.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### **1. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- 1) Gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela.
- 2) Gestión de los Servicios de Observación y Acogida de Menores y Atención de Familias de Urgencia, y del Servicios de Centro de Día de Justicia Juvenil.
- 3) Gestión del servicio del Proyecto "AUNA. Itinerarios Integrados de Inclusión.

#### **ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Gestión de los centros de servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela (CSS)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.



### Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.
- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	41,5	43,3	69.720	72.744
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado (**)
Personas físicas	1.480	2.515
Personas jurídicas	-	-

(\*) No existía previsión para CSS Tafalla, que pasó a FG en mayo de 2022

(\*\*) Incluye las intervenciones de CSS Tafalla

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.711.361,80	1.518.256,48
Otros gastos de la actividad	90.692,55	115.543,86
Amortización del inmovilizado		3.705,90
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.802.054,35</b>	<b>1.637.506,24</b>
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	2.981,98
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>2.981,98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.802.054,35</b>	<b>1.640.488,22</b>



## E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto (*)	Realizado (**)
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAI/A)	Nº atenciones realizadas	390	845
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)	Nº atenciones realizadas	660	926
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAI/V)	Nº atenciones realizadas	430	744

(\*) No existía previsión para CSS Tafalla, que pasó a FG en mayo de 2022

(\*\*) Incluye las intervenciones de CSS Tafalla

## ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES, ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA Y CENTRO DE DÍA DE JUSTICIA JUVENIL

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores (COA), atención de familias de urgencia (AFU) y Centro de día de justicia juvenil (CJJ)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

### Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.</p> <p>- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente.</p> <p>- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 18 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.</p> <p>- La valoración de familias de urgencia (AFU) es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.</p> <p>- El centro de día de justicia juvenil (CJJ), es un programa dirigido a dar cobertura a menores afectados por una medida judicial (Sistema de Reforma) de obligado cumplimiento, no privativa de libertad.</p> <p>- Se trata de un servicio sustentado en el acompañamiento social a través de un conjunto de pautas educativas, llevadas a cabo de manera personalizada en el medio familiar y social del/la menor desde una perspectiva formativa y social normalizada.</p> <p>- Los/as destinatarios/as del centro de día son menores (de 14 a 18 años), con una medida judicial de asistencia al Centro de Día y otras no privativas de libertad que pudieran ser simultáneas, establecidas en sentencia firme por el Juzgado de Menores de la Comunidad Foral de Navarra.</p>
---



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	41,5	53,0	69.720	89.040
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto (*)	Realizado
Personas físicas	125	186
Personas jurídicas	-	-

(\*) No existía previsión del COA Mayores, que pasó a FG en noviembre

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.614.934,05	1.844.770,02
Otros gastos de la actividad	261.899,76	320.877,37
Amortización del inmovilizado	248,63	17.465,80
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.877.082,44</b>	<b>2.183.113,19</b>
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	10.703,60
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>10.703,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.877.082,44</b>	<b>2.193.816,79</b>

**E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 6 a 12 años	Nº de menores atendidos en COA	70	88
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia	Nº de menores atendidos en AFU	20	23
Procedimientos Equipo Centro de día de Justicia Juvenil	Nº de menores atendidos en C.JJ	35	30
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores de 12 a 18 años	Nº de menores atendidos en COA Mayores	-	45



### ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DEL SERVICIO DEL PROYECTO "AUNA. ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN"

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio del Proyecto "AUNA. Itinerarios Integrados de Inclusión" (AUNA)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

Gestión de parte de las actuaciones del Proyecto AUNA que forma parte del Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se trata de un proyecto dirigido a la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación, estableciendo un triaje para determinar las personas que necesitan un nivel de atención integral especializada, la atención integrada de servicios sociales y de empleo en los casos que requieren apoyos complejos y la atención integrada para acceder al empleo con apoyo de las empresas navarras.

Concretamente la Fundación tiene encomendada la gestión de la contratación de personal y dotación de recursos materiales vinculados al desarrollo de determinadas actividades del proyecto AUNA, en dos paquetes:

- Paquete 1: la gestión integrada de las prestaciones de Renta Garantizada o el Ingreso Mínimo Vital mediante unidades administrativas de tramitación.
- Paquete 2: la atención integrada de servicios sociales y de empleo en casos que requieren apoyos complejos.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	28,2	16,6	47.376	27.938
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.360	708
Personas jurídicas	-	-



#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.151.889,51	598.355,94
Otros gastos de la actividad	306.115,89	101.278,56
Amortización del inmovilizado	-	1.062,46
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.458.005,40</b>	<b>700.696,96</b>
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	1.062,46
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>1.062,46</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.458.005,40</b>	<b>701.759,42</b>

#### E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Paquete 1. Administración/gestión IMV y RG	Nº atenciones realizadas	1.000	708
Paquete 2. Procedimiento Integrado AUNA	Nº atenciones realizadas	360	0

### 2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS	Gestión COAs + CJJ	Gestión AUNA	Total Actividades	Gastos Estructura No Imputados Directamente a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	1.518.256,48	1.844.770,02	598.355,94	3.961.382,44	194.823,36	4.156.205,80
Otros gastos de la actividad	115.543,86	320.877,37	101.278,56	537.699,79	96.136,24	633.836,03
Amortización del inmovilizado	3.705,90	17.465,80	1.062,46	22.234,16	13.086,33	35.320,49
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.637.506,24</b>	<b>2.183.113,19</b>	<b>700.696,96</b>	<b>4.521.316,39</b>	<b>304.045,93</b>	<b>4.825.362,32</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.981,98	10.703,60	1.062,46	14.748,04	0,00	14.748,04
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>2.981,98</b>	<b>10.703,60</b>	<b>1.062,46</b>	<b>14.748,04</b>	<b>0,00</b>	<b>14.748,04</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.640.488,22</b>	<b>2.193.816,79</b>	<b>701.759,42</b>	<b>4.536.064,43</b>	<b>304.045,93</b>	<b>4.840.110,36</b>

### 3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11.1) para la financiación de gastos e inversiones.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	-	7.777,20
Ingresos por encargos de gestión Gobierno Navarra	5.518.723,68	4.751.305,19
Otros tipos de ingresos	-	44.173,02
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.803.255,41</b>



#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	-	-

#### 4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Los convenios de colaboración vigentes formalizados por la Fundación son los siguientes:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de La Rioja para el desarrollo de prácticas externas y trabajo fin de estudios.	-	-	X
Convenio de colaboración con la UPNA para la realización de prácticas de estudiantes de Grado en Trabajo Social y Máster Universitario en Intervención Social con individuos, familias y grupos.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la UNED para la realización de prácticas profesionales y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) para la realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.	-	-	X
Convenio marco de colaboración con la Universidad de Burgos para la realización de programas de cooperación educativa.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	-	-	X
Convenio de cooperación educativa con la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas en el campo de la Psicología aplicada en servicio residencial de orientación y valoración diagnóstica de menores en situación de desprotección tras declaración de desamparo.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Escuela Politécnica de Navarra para la realización de prácticas alumnos de grado de integración social.	-	-	X
Convenio de colaboración con la Asociación para la promoción personal y socio laboral (Lantxotegi Elkarteak), para el desarrollo de tareas de mantenimiento en el COA	-	-	X



## 5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Actividades	Importe		Desviación	
	Previsto	Realizado	Importe	%
1. Gestión CSS Estella, Tafalla y Tudela	1.802.054,35	1.637.506,24	-164.548,11	-9,1%
2. Gestión COAs, AFU y CJJ	1.877.082,44	2.183.113,19	306.030,75	16,3%
3. Gestión Proyecto AUNA	1.458.005,40	700.696,96	-757.308,44	-51,9%
<b>Subtotal Gastos actividades</b>	<b>5.137.142,19</b>	<b>4.521.316,39</b>	<b>-615.825,80</b>	<b>-12,0%</b>
Gastos de personal estructura	240.323,45	194.823,36	-45.500,09	-18,9%
Otros gastos de explotación estructura	108.375,79	96.136,24	-12.239,55	-11,3%
Amortización del inmovilizado estructura	32.882,25	13.086,33	-19.795,92	100,0%
<b>Subtotal gastos estructura y gestión</b>	<b>381.581,49</b>	<b>304.045,93</b>	<b>-77.535,56</b>	<b>-20,3%</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.825.362,32</b>	<b>-693.361,36</b>	<b>-12,6%</b>
Adquisiciones inmovilizado Actividad 1	-	2.981,98	2.981,98	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 2	-	10.703,60	10.703,60	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 3	-	1.062,46	1.062,46	100,0%
Adquisiciones inmovilizado estructura	-	-	-	100,0%
<b>Subtotal Inversiones</b>		<b>14.748,04</b>	<b>14.748,04</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL Gastos e Inversiones 2022</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.840.110,36</b>	<b>-678.613,32</b>	<b>-12,3%</b>
Subvenciones del sector público	-	7.777,20	7.777,20	100,0%
Ingresos propios de la actividad	5.518.723,68	4.751.305,19	-767.418,49	-13,9%
Otros tipos de ingresos	-	44.173,02	44.173,02	100,0%
Subv. Traspasadas al Excedente del ejercicio	-	16.849,10	16.849,10	100,0%
<b>TOTAL Ingresos 2021</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.820.104,51</b>	<b>-698.619,17</b>	<b>-12,7%</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.257,81</b>	<b>-5.257,81</b>	<b>100,0%</b>

Los recursos empleados para gastos e inversiones han ascendido a 4.840.110,36 euros, existiendo una desviación respecto del presupuesto, que ascendía a 5.518.723,68 euros, de -678.613,32 euros, lo que representa un 12,3% aproximadamente inferior a lo previsto. Por actividades, la gestión de los servicios sociales de Estella, Tafalla y Tudela (actividad 1), ha tenido una ejecución inferior a la prevista en un 9%, aproximadamente. La gestión de los centros de acogida de menores y atención a familias de urgencia y la gestión del centro de día de justicia juvenil (actividad 2) ha tenido una ejecución superior a la prevista en un 16% aproximadamente. La gestión del proyecto AUNA (actividad 3) ha tenido una ejecución inferior a la prevista en un 52% aproximadamente. Los gastos de estructura no imputados a las actividades han sido un 20% inferiores a lo previsto.

Las desviaciones se han producido fundamentalmente en la partida de gastos de personal, que ha sido inferior en un 11,9% a lo previsto (Nota 17), y ha venido motivada principalmente por el retraso en la ejecución del proyecto AUNA (actividad 3) que ha supuesto una desviación negativa de 554 miles de euros aproximadamente. Por otra parte, la desviación positiva en los gastos de personal de la actividad 2 (230 miles de euros, ha sido motivada por el incremento de contrataciones de personal para cubrir la sobreocupación del COA, y se ha compensado con la desviación negativa obtenida en los gastos de personal de la actividad 1 y de estructura. Los gastos de explotación han disminuido un 17,4% aproximadamente, si bien la asignación de los gastos generales y de estructura a las distintas actividades ha podido diferir respecto del presupuesto inicial por los incrementos de ocupación no previstos, por lo que las desviaciones se compensan entre las distintas actividades.



Por otra parte, las inversiones de la Fundación han ascendido a 14.748,04 euros, si bien inicialmente no se habían previsto inversiones en el ejercicio.

La desviación en los ingresos previstos respecto de los realizados que han ascendido a 4.820.104,51 euros, lo que representa un porcentaje inferior del 12,7% aproximadamente, obedece principalmente al retraso en la ejecución del proyecto AUNA.

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente negativo del ejercicio ha sido de -5.257,81 euros.

### 13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra, es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos +Inversiones)	% Destinado	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente
				Importe	%				
2019	66.387,14	1.207.608,63	1.273.995,77	891.797,04	70%	1.207.608,63	94,8%	1.207.608,63	-
2020	5.367,23	2.569.398,07	2.574.765,30	1.802.335,71	70%	2.630.232,82	102,2%	2.630.232,82	-
2021	-13.456,23	2.891.047,07	2.877.590,84	2.014.313,59	70%	2.879.741,62	100,1%	2.879.741,62	-
2022	-5.257,81	4.825.362,32	4.820.104,51	3.374.073,16	70%	4.821.638,96	100,0%	4.821.638,96	-
<b>TOTAL</b>	<b>53.040,33</b>	<b>11.493.416,09</b>	<b>11.546.456,42</b>	<b>8.082.519,49</b>		<b>11.539.222,03</b>		<b>11.539.222,03</b>	<b>-</b>

- c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido los siguientes:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas del Inmovilizado afecto)				4.790.041,83
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)		14.748,04		14.748,04
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		16.849,09		16.849,09
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>4.821.638,96</b>

(\*) Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.



### 13.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 47.8 de la Ley Foral 13/2021, de Fundaciones de Navarra.

### NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

#### 14.1 Operaciones con la entidad fundadora (Gobierno de Navarra)

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales, ingresos por encargos de gestión en los ejercicios 2022 y 2021 por un total de 5.658.138,38 euros y 2.883.737,89 euros, respectivamente (Notas 8 y 12), de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Ejercicio 2022:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela	1.271.090,06
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela. Incremento gastos	4.895,41
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de mayo 2022 a noviembre 2022 del centro de Servicios Sociales de Tafalla	410.614,03
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA, AFU y CJJ	1.486.624,64
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA, AFU y CJJ. Incremento gastos por sobrecoste	202.655,57
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de noviembre 2022 del COA Mayores (12 a 18 años)	180.157,65
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de noviembre 2022 del COA Mayores (12 a 18 años). Incremento gastos por sobreocupación	32.078,86
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de parte de las actuaciones del Proyecto AUNA	1.458.005,40
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 de los Servicios Sociales de Estella, Tafalla y Tudela	180.807,48
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 de los COAs, AFU y CJJ.	350.604,01
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2022 a noviembre 2023 del COA, AFU y CJJ. Incremento gastos por sobreocupación	80.605,27
<b>TOTALES</b>			<b>5.658.138,38</b>



Los saldos deudores y acreedores correspondientes a los encargos de gestión ascienden, para el periodo de diciembre del año 2022 a noviembre del año 2023, a un importe de 582.385,32 (Nota 8), para el periodo de diciembre 2021 a noviembre 2022 a un importe de 126.513,20 (Nota 7) y para el proyecto AUNA a un importe de 575.056,52 euros (Nota 7).

### **Ejercicio 2021:**

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021	2.433.370,04
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021. Incremento gastos convenio	145.414,50
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2020 a noviembre 2021. Incremento gastos traslado C.JJ	54.252,01
Derechos Sociales	Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 de los Servicios Sociales de Estella y Tudela	115.553,64
Derechos Sociales	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Encargo gestión de diciembre 2021 a noviembre 2022 del COA, AFU y C.JJ	135.147,70
<b>TOTALES</b>			<b>2.883.737,89</b>

Los saldos deudores y acreedores correspondientes a los encargos de gestión ascienden, para el periodo de diciembre del año 2021 a noviembre del año 2022, a un importe de 244.082,73 (Nota 8) y para el periodo de diciembre 2020 a noviembre 2021 a un importe de 36.919,18 (Nota 7).

Adicionalmente existe un saldo acreedor por ingresos indebidos por importe de 15.646,62 euros (Nota 7).

### **14.2 Retribuciones del Patronato y alta dirección**

Los miembros del Patronato de la Fundación no reciben ningún tipo de remuneración.

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 61.164,22 euros y 68.788,67 euros, respectivamente.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

## **NOTA 15. OTRA INFORMACION**

### **15.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.**

La composición del Patronato durante el ejercicio 2022 hasta la actualidad ha sido la siguiente:



- Presidenta:  
Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Vicepresidente primero:  
D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez, Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- Vicepresidenta segunda:  
Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- Vocales:  
  
D. Luis Campos Iturralde, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, hasta 30 de noviembre de 2022.  
  
D. Txerra García de Eulate, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, desde 20 de febrero de 2023.  
  
Dña. Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, hasta el 21 de abril de 2023.  
  
D. Ignacio Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales.  
  
Dña. M<sup>a</sup> Eva Istúriz García, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad.  
  
D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto.  
  
Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.  
  
Dña. Ana Carmona Juanmartiñena, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, hasta 29 de diciembre de 2022.  
  
Dña. Begoña Pérez Eransus, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, hasta 2 de enero de 2023.  
  
Dña. Pilar Osés Díaz, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, desde 20 de febrero de 2023.  
  
Dña. Irene Lapuerta Méndez, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social, desde 20 de febrero de 2023.  
  
D. Mikel Gotzon Saralagi Otsakar, designado por el Parlamento de Navarra, hasta 28 de enero de 2022.  
  
D. Javier Arza Porras, designado por el Parlamento de Navarra, desde 26 de septiembre de 2022.  
  
D. Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia, designado por el Parlamento de Navarra, desde 10 de enero de 2022.



Dña. Inés Saenz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra.

- Secretario (No patrono):

D. Pedro M<sup>a</sup> Ardaiz Labairu, Director Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos, hasta 10 de enero de 2022.

Dña. Yolanda Fillat Delgado, Directora Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos, desde 11 de enero de 2022.

### 15.2 Cumplimiento efectivo del requisito del % de actividades del Ente Instrumental.

El apartado 2 del artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que traspone a la normativa Navarra las condiciones que fija la Directiva Comunitaria 2014/24/UE de 26 de febrero, para que una entidad pública pueda tener la condición de ente instrumental, dispone que los entes instrumentales deberán cumplir el requisito de que más del 80% de sus actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que lo controla o por personas jurídicas controladas por dicho poder adjudicador.

Para calcular dicho porcentaje se considerará el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el ente instrumental por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

En este sentido, la totalidad de los ingresos de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2022 y 2021 proceden de los encargos ordenados por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra dando, por tanto, cumplimiento al citado requisito.

### 15.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Categorías profesionales	Numero medio de empleados (*)			Numero medio de empleados (*)		
	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	-	1,0	1,0	1,0	-	1,0
Director Técnico	-	1,6	1,6	-	1,0	1,0
G1. Coordinador de centro	1,5	3,8	5,3	0,7	4,4	5,1
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	12,3	81,5	93,8	8,2	54,3	62,4
G3. Personal administrativo y de seguridad	3,1	8,8	12,0	-	4,0	4,0
G4. Personal de cocina y limpieza	-	2,0	2,0	-	1,8	1,8
<b>Total</b>	<b>17,0</b>	<b>98,7</b>	<b>115,6</b>	<b>9,9</b>	<b>65,4</b>	<b>75,3</b>

(\*) Se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de uno en ambos ejercicios, dentro de la categoría G.2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales.



### 15.4 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

#### **Ejercicio 2022:**

Categorías profesionales	Personal al cierre el ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	5	7	12
Director-Gerente (**)	-	1	1
Director Técnico	-	2	2
G1. Coordinador de centro	2	5	7
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	21	148	169
G3. Personal administrativo y de seguridad	20	20	40
G4. Personal de cocina y limpieza	-	6	6
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>189</b>	<b>237</b>

(\*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(\*\*) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato

#### **Ejercicio 2021:**

Categorías profesionales	Personal al cierre el ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	5	8	13
Director-Gerente (**)	1	-	1
Director Técnico	-	1	1
G1. Coordinador centro	1	4	5
G2. Psicólogos y Trabajadores/Educadores sociales	9	65	74
G3. Personal administrativo	-	4	4
G4. Personal de cocina y limpieza	-	2	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>100</b>

(\*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(\*\*) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato

### 15.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en el ejercicio 2022 por la auditoría de cuentas y otros informes han ascendido a 7.650 euros (excluido IVA). En el ejercicio 2021 ascendieron a 4.460 euros (excluido IVA) por la auditoría de cuentas y a 2.000 euros (excluido IVA) por otros informes.



## **NOTA16. HECHOS POSTERIORES**

Mediante Resolución 783/2023, de 6 de febrero de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se ordena el encargo a la Fundación de la gestión temporal de un centro de observación y acogida (COA Orvina) para menores en proceso de valoración como apoyo al centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años (COA Beloso), para el periodo de febrero a julio del año 2023. El gasto total autorizado asciende a 280.135,56 euros.

Mediante Orden Foral 31/2023, de 7 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, se crea el Centro de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, Área Noreste y Área Noroeste y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de febrero a noviembre del año 2023 a la Fundación. Se autoriza un gasto total de 1.347.380,15 euros.

Mediante Resolución 173/2023, de 8 de febrero de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 182.250,64 euros por los gastos de gestión correspondientes al proyecto AUNA durante el mes de diciembre de 2022.

Mediante Resolución 175/2023, de 8 de febrero de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 180.807,48 euros por los gastos de gestión de los centros y servicios objeto del encargo (Servicios Sociales de Estella, Tafalla y Tudela) durante el mes de diciembre de 2022.

Mediante Resolución 1145/2023, de 16 de febrero de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha concedido a la Fundación la cantidad de 80.605,27 euros por el coste derivado de la sobreocupación habida en el mes de diciembre de 2022 en los COAs DE Beloso, de Ilundain/Etxegaray y de Argaray.

Mediante Resolución 1165/2023, de 16 de febrero de 2023, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, ha concedido a la Fundación la cantidad de 350.604,01 euros por los gastos de gestión del COA de menores entre 12 y 18 años, del COA de menores entre 6 y 12 años, el Programa de valoración integral en familia de acogida de urgencia y el centro de día de Justicia Juvenil, durante el mes de diciembre de 2022.



## NOTA 17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Desviación	
			Diferencia	%
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>GASTOS</b>				
Gastos de explotación	767.083,99	633.836,03	-133.247,96	-17,4%
Gastos de personal	4.718.508,81	4.156.205,80	-562.303,01	-11,9%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	33.130,88	35.320,49	2.189,61	6,6%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.825.362,32</b>	<b>-693.361,36</b>	<b>-12,6%</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos por encargos de gestión	5.518.723,68	4.751.305,19	-767.418,49	-13,9%
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	-	7.777,20	7.777,20	100,0%
Subvenciones de inmov. Traspasadas al excedente	-	16.849,09	16.849,09	100,0%
Otros ingresos	-	44.173,03	44.173,03	100,0%
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.518.723,68</b>	<b>4.820.104,51</b>	<b>-698.619,17</b>	<b>-12,7%</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.257,81</b>	<b>-5.257,81</b>	<b>100,0%</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>				
<b>ADQUISICION DE INMOVILIZADO</b>				
Inmovilizado material		14.748,04	14.748,04	100,0%
Inmovilizado intangible				
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>14.748,04</b>	<b>14.748,04</b>	<b>100,0%</b>
<b>INGRESOS</b>				
Subvención para inmovilizado				
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS</b>				
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)</b>	<b>0,00</b>	<b>-14.748,04</b>	<b>-14.748,04</b>	<b>100,0%</b>
<b>SALDO TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.005,85</b>	<b>-20.005,85</b>	<b>100,0%</b>

Las desviaciones del plan de actuación por actividades se explican en el apartado 5 de la Nota 13.1.

Por concepto de gasto, los gastos de personal y de explotación han sido inferiores a lo previsto y las amortizaciones han sido superiores a las previstas. Como se ha indicado en la citada nota 13, la desviación en la partida de gastos de personal ha venido motivada principalmente por el retraso en la ejecución del proyecto AUNA. Los gastos de explotación y amortización en conjunto han sido menores a los presupuestados por la no realización de gastos previstos.

Se han realizado adquisiciones de elementos del inmovilizado por 14.748,04 euros, no estando previstas inicialmente.

Los recursos obtenidos han ascendido a 4.820.104,51 euros, resultando una desviación negativa sobre los previstos, que ascendían a 5.518.723,68 euros, de -698.619,17 euros, lo que representa un 12,7% aproximadamente inferior a lo previsto. Como se ha indicado en la nota 13.1, dicha desviación obedece principalmente al retraso en la ejecución del proyecto AUNA, por lo que no se han imputado la totalidad de los ingresos previstos.

Los ingresos por encargos de gestión del sector público devengados en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, por los encargos para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación en el ejercicio por importe total de 4.751.305,19 euros (Nota 8).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente negativo del ejercicio ha sido de -5.257,81 euros.



**NOTA 18. INVENTARIO**

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

**INVENTARIO DE CIERRE  
EJERCICIO 2022**

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
<b>BIENES Y DERECHOS</b>							
2060002	PAGINA WEB	17/07/2019	1.119,25	-	-310,14	809,11	Fundación
2060002	PAGINA WEB	25/03/2020	1.119,25	-	-310,14	809,11	Fundación
2060002	PAGINA WEB	29/10/2020	302,50	-	-77,13	225,37	Fundación
2120001	COCINA Y REFORMA COA 06/19	24/06/2019	54.371,35	-	-19.156,54	35.214,81	COA
2120002	MOTOR PUERTA COA 09/19	18/09/2019	982,71	-	-646,11	336,60	COA
2120003	REFORMAS COA 8/19	23/08/2019	6.527,95	-	-2.175,91	4.352,04	COA
2120004	REFORMAS COA 9/19	30/09/2019	1.725,46	-	-560,66	1.164,80	COA
2120005	REFORMAS COA 11/19	06/11/2019	4.426,17	-	-1.401,59	3.024,58	COA
2120006	OFFICE ESTELLA 11/20	28/11/2020	845,90	-	-845,90	-	CSS Estella
2120007	REFORMA CDJJ ERROTAZAR 03/20	31/03/2020	12.899,81	-	-3.549,26	9.350,55	C.DIA
2120008	CERRAMIENTO ERROTAZAR OFICINA DIR.TEC 09/20	27/09/2020	4.005,10	-	-901,75	3.103,35	Fundación
2120009	REFORMAS AULA COA CASA GURBINDO	22/03/2021	3.552,84	-	-2.108,98	1.443,86	COA
2120010	SECADORAS COA 03.05.2022	03/05/2022	607,64	-	-49,51	558,13	COA
2120011	CERRAMIENTO VILLATERESITA	01/08/2022	1.180,96	-	-	1.180,96	COA
2140001	CUBERTERIA	28/07/2019	691,01	-	-474,13	216,88	COA
2140001	CUBERTERIA	18/10/2022	101,55	-	-	101,55	COA Mayores
2140002	UTILLAJE VARIO COA	24/06/2019	560,09	-	-394,64	165,45	COA
2140003	TOALLAS Y ALFOMBRAS 06/19	27/06/2019	397,17	-	-279,29	117,88	COA
2140004	MATERIAL COA 07/19	31/07/2019	2.000,00	-	-1.368,76	631,24	COA
2140050	ROPA DE CAMA S8	oct-dic/2022	2.177,74	-	-	2.177,74	COA Mayores
2140051	MENAJE S8	oct-dic/2022	258,46	-	-	258,46	COA Mayores
2140052	MOBILIARIO S8	nov-dic/2022	231,47	-	-	231,47	COA Mayores
2140053	MOBILIARIO S3	11/12/2022	67,45	-	-	67,45	COA
2140054	ROPA CAMA S3	nov-dic/2022	818,01	-	-	818,01	COA
2140055	MENAJE S3	09/12/2022	356,84	-	-	356,84	COA
2140056	ROPA GENERAL CDJJ	22/12/2022	30,09	-	-	30,09	C.DIA
2150001	CONMUTADOR ETHERNET 05/19	23/05/2019	566,10	-	-306,57	259,53	CSS Estella
2150002	ROUTER VIGOR 2762 05/19	23/05/2019	420,51	-	-227,76	192,75	CSS Estella
2150003	YEALINK EHS36 05/19	31/05/2019	256,29	-	-138,10	118,19	CSS Estella
2150005	PROYECTOR EPSON 06/19	14/06/2019	1.357,35	-	-963,92	393,43	CSS Estella y Tudela
2150008	IMPRESORA Y PANDA	16/12/2019	1.192,47	-	-907,42	285,05	Fundación
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201,13	-	-1.922,51	1.278,62	C.DIA
2160001	LITERA SKY 05/19	28/05/2019	3.838,38	-	-2.071,14	1.767,24	COA
2160002	2TRONAS 06/19	25/06/2019	230,00	-	-162,02	67,98	COA
2160003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797,22	-	-564,81	232,41	COA
2160004	MOBILIARIO IKEA 06/19	11/06/2019	14.917,30	-	-10.585,51	4.331,79	COA
2160005	MOBILIARIO COA Y ERROTAZAR 07/19	18/07/2019	1.149,91	-	-795,09	354,82	COA y Fundación
2160006	MOBILIARIO ERROTAZAR 07/19	02/07/2019	1.502,01	-	-1.051,70	450,31	Fundación
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR 08/19	02/08/2019	719,95	-	-491,92	228,03	Fundación
2160008	MAMPARAS 3/2020	30/04/2020	1.802,90	-	-722,72	1.080,18	Fundación
2160009	MAMPARAS PROTECTORAS FEYBUR 5/2020	31/05/2020	844,58	-	-327,77	516,81	Fundación
2160010	MESA ESTELLA IKEA	17/11/2020	52,79	-	-52,79	-	CSS Estella
2160011	MOBILIARIO SILLA ESTELLA 20/11	20/11/2020	99,98	-	-99,89	0,09	CSS Estella
2160012	MAMPARA 01/2021 ESTELLA	25/01/2021	82,28	-	-82,28	-	CSS Estella
2160015	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 06/22	27/06/2022	442,00	-	-45,55	396,45	CSS Tafalla
2160016	FRIGORIFICO, MICROONDAS Y ESCOBA TAFALLA 06/2022	10/06/2022	380,03	-	-42,71	337,32	CSS Tafalla
2160017	MOBILIARIO TAFALLA MUEBLE 07/22	01/07/2022	398,00	-	-40,12	357,88	CSS Tafalla
2160018	MOBILIARIO TAFALLA (SILLAS,MESAS..) 07/22	05/07/2022	923,00	-	-94,99	828,01	CSS Tafalla
2160019	MOBILIARIO IKEA (ESINV22000001777375) S8	10/11/2022	144,90	-	-82,28	62,62	COA Mayores
2160020	COLCHON 90*190*14CM	26/10/2022	77,90	-	-	77,90	COA Mayores
2170001	P20 LITE BLACK 04/09	16/04/2019	276,00	-	-204,99	71,01	Fundación
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470,00	-	-4.619,07	3.850,93	CSS Estella y Tudela
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462,71	-	-814,94	647,77	Fundación
2170004	PC LENOVO V520 05/19	15/05/2019	1.878,16	-	-1.023,54	854,62	Fundación
2170005	DISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008,32	-	-542,89	465,43	Fundación
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462,62	-	-4.479,59	1.983,03	COA
2170013	SMARTPHONES SAMSUNG GALAXY J4 (8)	01/08/2019	1.246,49	-	-1.246,49	-	CSS Estella y Tudela
2170008	ARMARIO ESTELLA 1/2020	31/01/2020	297,13	-	-216,81	80,32	CSS Estella
2170009	IMPRESORA PORTATIL CENTRO DIA 2/20	29/02/2020	2.376,88	-	-1.686,90	689,98	C.DIA
2170010	PC /MONITOR 3 CD Y 1 COA 2/20	28/02/2020	1.224,04	-	-869,51	354,53	COA
<b>Suma y sigue</b>			<b>161.456,10</b>		<b>-72.094,74</b>	<b>89.361,36</b>	



INVENTARIO DE CIERRE  
EJERCICIO 2022

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
<b>BIENES Y DERECHOS</b>							
	Suma anterior		161.456,10		-72.094,74	89.361,36	
2170011	EQUIPOS CENTRO DE DIA - SOHO NUEVO SERVIDOR 2/20	28/02/2020	756,17	-	-537,25	218,92	C.DIA
2170012	PORTATILES PROYECTA 4/2020	30/04/2020	1.678,57	-	-1.121,31	557,26	Fundación
2170015	ORDENADORES ESTELLA TUDELA 09/20	30/09/2020	4.204,15	-	-1.778,52	2.425,63	CSS Estella y Tudela
2170016	SERVIDOR	28/02/2020	40.586,69	-	-28.776,56	11.810,13	Fundación
2170017	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA 05/21	07/05/2021	149,96	-	-149,96	-	CSS Tudela
2170018	SMARTPHONE XIAOMI AFU 04/21	17/04/2021	115,73	-	-115,73	-	COA
2170019	PORTATIL CDJJ 03/2021	31/03/2021	634,58	-	-278,56	356,02	C.DIA
2170020	FIREWALL CDJJ 03/2021	31/03/2021	527,56	-	-231,60	295,96	C.DIA
2170021	SMARTPHONE XIAOMI TUDELA EISOL 21/05/21	21/05/2021	124,00	-	-124,00	-	CSS Tudela
2170000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21/05/2021	124,00	-	-124,00	-	Fundación
2170023	SMARTPHONE PEDRO 06/21	30/06/2021	141,57	-	-141,57	-	Fundación
2170024	SMARTPHONE SAMSUNG GALAXY DIREC. TECNICA 10/21	04/10/2021	149,00	-	-149,00	-	Fundación
2170025	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 CSS TAFALLA (3 UNIDADES)	29/04/2022	389,97	-	-389,97	-	CSS Tafalla
2170026	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 EAIA ESTELLA	06/05/2022	149,99	-	-149,99	-	CSS Estella
2170027	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 EAIA TUDELA	06/05/2022	149,99	-	-149,99	-	CSS Tudela
2170028	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10 DIRECTORA TECNICA AUNA	10/06/2022	153,00	-	-153,00	-	AUNA
2170029	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C-5 MOVILES AUNA	27/06/2022	749,90	-	-749,90	-	AUNA
2170030	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C MOVIL ADMON AUNA	17/06/2022	159,56	-	-159,56	-	AUNA
2170031	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10C TAFALLA COORDINADOR	24/06/2022	149,00	-	-149,00	-	CSS Tafalla
2170032	LAVADORA CDJJ 22/11/2022	23/11/2022	338,00	-	-3,61	334,39	C.DIA
2170033	CECOTEC ASPIRADOR S/BOLSA DE TRINEO CONGA POPSTAR300	25/10/2022	74,90	-	-	74,90	COA Mayores
2170034	TOSTADORA MOULINEX PRINCIPIO LS160111 (S8)	25/10/2022	25,99	-	-	25,99	COA Mayores
2170035	BATIDORA MANO 600W (S8)	24/10/2022	24,90	-	-	24,90	COA Mayores
2170036	PLANCHA ROPA RUSSELL HOBBS (S8)	24/10/2022	26,99	-	-	26,99	COA Mayores
2170037	LAVAVAJILLAS BALAY MEDIA MARKET	16/11/2022	498,99	-	-	498,99	COA Mayores
2170038	DETECTOR METALES S8	15/11/2022	231,53	-	-	231,53	COA Mayores
2170039	TV 40" DVB2 FULL HD SMART (S8)	24/10/2022	249,00	-	-	249,00	COA Mayores
2170040	LAVADORA 8059019002095 (S8)	17/11/2022	649,50	-	-	649,50	COA Mayores
2170041	SMARTPHONE XIAOMI REDMI 10A S8	25/10/2022	1.420,40	-	-	1.420,40	COA Mayores
2170042	SECADOR AIGOSTAR MONIQUE (S8)	24/10/2022	49,98	-	-	49,98	COA Mayores
2170043	TENDEDERO ACAN TRADINEUR (S8)	25/10/2022	27,50	-	-	27,50	COA Mayores
2170044	PS4 500GB (S8)	27/12/2022	175,50	-	-	175,50	COA Mayores
2170045	MÁNDOS PS4	29/12/2022	32,99	-	-	32,99	COA Mayores
2170046	6 ELECTRODOMESTICOS EROSKI (101750322212092411)	09/12/2022	370,40	-	-	370,40	COA Mayores
2170047	DESTRUCTORA 8CD	08/11/2022	78,39	-	-	78,39	COA Mayores
2170048	ESCANNER CANON LIDE 300 NEGRO	08/11/2022	103,99	-	-	103,99	COA Mayores
2170049	RADIADOR DE ACEITE 2000W	08/11/2022	60,50	-	-	60,50	COA Mayores
2170050	ESTUFA DE CUARZO BLAUPUNKT	08/11/2022	21,90	-	-	21,90	COA Mayores
2170051	IMPRESORA ETIQUETADORA PORTATIL	22/12/2022	46,35	-	-	46,35	COA Mayores
2170052	XIAOMI REDMI 10A	26/10/2022	142,89	-	-	142,89	COA Mayores
2600001	FIANZA VILLA TERESITA	26/04/2019	9.000,00	-	-	9.000,00	COA
2600002	FIANZA ALUFRACTA. SL (LOCAL BURLADA AUNA)	30/06/2022	5.200,00	-	-	5.200,00	AUNA
2600003	FIANZA JAIME EGUARAS Y ROSA MARIA ROA (ESTELLA AUNA)	17/06/2022	2.900,00	-	-	2.900,00	AUNA
2600004	FIANZA MERCAGFICINA	05/10/2022	3.304,10	-	-	3.304,10	AUNA
4300001	AYUNTAMIENTO ESTELLA	31/12/2022	1.486,25	-	-	1.486,25	Fundación
4300002	GRANJA ESCUELA GURE SUSTRALAIK S.COOP.INICIATIVA SOCIAL	31/12/2022	2.513,78	-	-	2.513,78	Fundación
4400003	GN Deudor Encargo Dlc.22-Nov.23 CSS	31/12/2022	164.876,35	-	-	164.876,35	Fundación
4400004	GN Deudor Encargo Dlc.22-Nov.23 COAs y CJJ	31/12/2022	417.508,97	-	-	417.508,97	Fundación
4710000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEUDORES	31/12/2022	595,71	-	-	595,71	Fundación
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2022	3.854,60	-	-	3.854,60	Fundación
5700001	CAJA COA	31/12/2022	167,50	-	-	167,50	COA
5700005	CAJA COA MAYORES	31/12/2022	640,01	-	-	640,01	COA Mayores
5720001	CAIXABANK C/C 7621	31/12/2022	13.850,34	-	-	13.850,34	Fundación
5720003	CAIXABANK C/9291	31/12/2022	297,64	-	-	297,64	COA
5720004	TARJETA PREPAGO FUNDACION	31/12/2022	102,51	-	-	102,51	Fundación
5720005	TARJETA PREPAGO ESTELLA	31/12/2022	178,31	-	-	178,31	CSS Estella
5720006	TARJETA PREPAGO TUDELA	31/12/2022	277,50	-	-	277,50	CSS Tudela
5720007	TARJETA PREPAGO CENTRO DE DIA	31/12/2022	34,91	-	-	34,91	C.DIA
5720008	TARJETA PREPAGO TAFALLA	31/12/2022	30,73	-	-	30,73	CSS Tafalla
5720009	BANCO AUNA CAIXA 1908	31/12/2022	806.274,08	-	-	806.274,08	AUNA
5720010	TARJETA PREPAGO AUNA	31/12/2022	472,30	-	-	472,30	AUNA
5720011	BANCO CAIXA COA's MAYORES (3013)	31/12/2022	6.011,61	-	-	6.011,61	COA Mayores
<b>TOTAL BIENES Y DERECHOS</b>			<b>1.656.777,28</b>		<b>-107.527,82</b>	<b>1.549.249,46</b>	



INVENTARIO DE CIERRE  
EJERCICIO 2022

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
<b>OBLIGACIONES</b>							
4100008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2022	-5.556,24	-	-	-5.556,24	-
4100010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2022	-392,61	-	-	-392,61	-
4100011	CILVETI BAYONA JAVIER	31/12/2022	-714,85	-	-	-714,85	-
4100016	E.S. DEL VILLAR ENERGIA	31/12/2022	-107,90	-	-	-107,90	-
4100019	AMAZON SERVICES EUROPE S.A.R.L	31/12/2022	-13,99	-	-	-13,99	-
4100026	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	31/12/2022	-1.427,10	-	-	-1.427,10	-
4100028	CERRAJERIA SUKOT S.L.	31/12/2022	-52,03	-	-	-52,03	-
4100030	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR "VILLA TERESITA"	31/12/2022	-364,06	-	-	-364,06	-
4100032	CIRIMA ELECTRICIDAD S.L.	31/12/2022	-921,89	-	-	-921,89	-
4100039	PEARSON EDUCACION, S.A.	31/12/2022	82,89	-	-	82,89	-
4100042	E.S. LEZKAIRU, S.L.	31/12/2022	-1.235,07	-	-	-1.235,07	-
4100051	CARREFOUR NAVARRA, S.L.	31/12/2022	-302,22	-	-	-302,22	-
4100063	MILLAN AZCUNE, ANTONIO	31/12/2022	-252,30	-	-	-252,30	-
4100067	SOLRED S.A.	31/12/2022	-278,82	-	-	-278,82	-
4100081	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.	31/12/2022	-192,96	-	-	-192,96	-
4100082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2022	-3.742,40	-	-	-3.742,40	-
4100107	BIP&DRIVE S.A.	31/12/2022	-109,65	-	-	-109,65	-
4100110	JUGUETOS - JUGUETERIA BAMBOLA S.L.	31/12/2022	-382,04	-	-	-382,04	-
4100125	FUNDACION VARAZDIN	31/12/2022	-605,00	-	-	-605,00	-
4100147	DRUNI S.A	31/12/2022	-21,90	-	-	-21,90	-
4100153	ONE FACILITY SERVICES INMUEBLES S.L.	31/12/2022	-696,96	-	-	-696,96	-
4100179	AN ENERGETICOS S.L.	31/12/2022	-738,56	-	-	-738,56	-
4100240	LIMPIEZAS IND. EGA S.L	31/12/2022	-1.437,48	-	-	-1.437,48	-
4100257	CARREFOUR S.A	31/12/2022	-49,00	-	-	-49,00	-
4100261	CONASA DISTRIBUCION	31/12/2022	-541,39	-	-	-541,39	-
4100291	BRICO DEPOT ESPAÑA S.A.U	31/12/2022	-38,10	-	-	-38,10	-
4100298	CONFERRURIA S.L	31/12/2022	-23,60	-	-	-23,60	-
4100301	SERVICIOS DE MONTEJURRA	31/12/2022	-1.890,85	-	-	-1.890,85	-
4100315	FUNDACION FUNDAGRO	31/12/2022	-5.027,57	-	-	-5.027,57	-
4100319	MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A	31/12/2022	-1.172,00	-	-	-1.172,00	-
4100861	ALQUIBER QUALITY S.A	31/12/2022	-11.132,00	-	-	-11.132,00	-
4100864	GRANJA ESCUELA GURE SUSTRAIK S.COOP.INICIATIVA SOCIAL	31/12/2022	-200,00	-	-	-200,00	-
4100882	FERRERIA LUGA	31/12/2022	-1.198,88	-	-	-1.198,88	-
4100892	MAIRAGA	31/12/2022	-106,51	-	-	-106,51	-
4100893	LA FERIA PAPELERIAS S.L	31/12/2022	-39,43	-	-	-39,43	-
4100903	ALQUIBALAT S.L	31/12/2022	-108,90	-	-	-108,90	-
4100935	HEWLETT-PACKARD INTERNATIOANL BANK DAC	31/12/2022	-126,37	-	-	-126,37	-
4100952	COMERCIAL SETECMA SL	31/12/2022	-438,99	-	-	-438,99	-
4100957	MERCAOFICINA	31/12/2022	-1.636,22	-	-	-1.636,22	-
4100967	FUNDACIÓN ILUNDAIN HARITZ BERRI	31/12/2022	-2.656,30	-	-	-2.656,30	-
4100968	LIMPIEZAS ITURRAMA SL	31/12/2022	-320,89	-	-	-320,89	-
4100969	PROSEGUR MOVISTAR	31/12/2022	-11,98	-	-	-11,98	-
4100970	LARRABY ELECTRÓNICA Y COMUNICACIÓN S.L.	31/12/2022	-301,29	-	-	-301,29	-
4100973	GHOZLANE BILAK ZEKRAOUI (CARNICERIA ASSALAM)	31/12/2022	-107,45	-	-	-107,45	-
4100982	GASTEIZ COMPONENTES ELECTRONICOS S.L.L.	31/12/2022	-231,53	-	-	-231,53	-
4100983	FARMACIA AJURIA SOTILLO	31/12/2022	-234,72	-	-	-234,72	-
4100985	LEYDET, S.L.	31/12/2022	-1.592,29	-	-	-1.592,29	-
4100987	(SERVALCATERING)	31/12/2022	-14.884,65	-	-	-14.884,65	-
4100993	TEXTILES INDUCAM, S.L. (MOSHY)	31/12/2022	-575,57	-	-	-575,57	-
4101005	SARRIEROSI, SL	31/12/2022	-48,21	-	-	-48,21	-
4101058	COMERCIALIZADORA REGULADA GAS & POWER SA	31/12/2022	-26,96	-	-	-26,96	-
4101066	ESPUMAS Y COLCHONES PAMPLONA SL	31/12/2022	-377,52	-	-	-377,52	-
4109003	GRAFICAS ARGA	31/12/2022	-374,98	-	-	-374,98	-
4109000	ACREEDORES, FRAS. PDTES. RECIBIR	31/12/2022	-17.989,04	-	-	-17.989,04	-
4190000	ACREEDORES VARIOS	31/12/2022	301,19	-	-	301,19	-
4650000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	31/12/2022	-435,11	-	-	-435,11	-
4650003	INDEMNIZACIONES AUNA	31/12/2022	-14.368,49	-	-	-14.368,49	-
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2022	-171.779,41	-	-	-171.779,41	-
4751001	H.P. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2022	-161,13	-	-	-161,13	-
4751002	H. P. RETENCIONES ALQUILERES	31/12/2022	-3.695,50	-	-	-3.695,50	-
4759000	EMBARGOS DE NOMINAS	31/12/2022	-574,51	-	-	-574,51	-
4760000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2022	-177.670,82	-	-	-177.670,82	-
5220003	DEUDA POR INGRESO NO PROCEDENTE 2021	31/12/2022	-15.646,62	-	-	-15.646,62	-
5220004	DEUDA ENCARGOS DIC.21-NOV.2022	31/12/2022	-126.513,20	-	-	-126.513,20	-
5220005	DEUDA ENCARGO PROYECTO AUNA	31/12/2022	-575.056,52	-	-	-575.056,52	-
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>			<b>-1.168.526,45</b>			<b>-1.168.526,45</b>	



### FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 de la **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA**, y que se componen del Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria abreviada, redactadas en un total de 45 páginas, numeradas de la 1 a la 45 (ambas inclusive), visadas todas ellas por la Secretaria del Patronato, han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 24 de abril de 2023, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

Firmado digitalmente  
por MAEZTU  
VILLAFRANCA MARIA  
CARMEN - DNI  
16014608F  
Fecha: 2023.04.27  
14:21:41 +02'00'

---

Fdo: Dña. Carmen Maeztu Villafranca  
(Presidenta)

44613454D Firmado  
digitalmente por  
YOLANDA 44613454D  
FILLAT (R: YOLANDA FILLAT (R:  
G71367437) G71367437)  
Fecha: 2023.04.27  
10:08:40 +02'00'

---

Fdo: Dña. Yolanda Fillat Delgado  
(Secretaria no patrona)

CARBONERO Firmado digitalmente por  
MARTINEZ ANDRES CARBONERO MARTINEZ  
JOAQUIN - DNI ANDRES JOAQUIN - DNI  
15927068M 15927068M  
Fecha: 2023.04.27 14:56:07  
+02'00'

---

Fdo: D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez  
(Vicepresidente primero)

FRANCES Firmado  
ROMAN INES digitalmente por  
MARIA - DNI FRANCES ROMAN  
25144666P INES MARIA - DNI  
25144666P

---

Fdo: Dña. Inés Francés Román  
(Vicepresidenta segunda)

(No figura su firma por no haber podido asistir  
a la reunión del Patronato)

---

Fdo: D. Txerra García de Eulate Jiménez  
Iturralde  
(Vocal)

Eva Istúriz García

Fecha:  
2023.04.28  
08:15:28  
+02'00'

---

Fdo: Dña. Eva M<sup>o</sup> Istúriz García  
(Vocal)



Fecha:  
2023.04.2  
7 10:51:26  
+02'00'

SAENZ DE PIPAON MARTINEZ DE VIRGALA MARIA INES - 15773896J  
Firmado digitalmente por SAENZ DE PIPAON MARTINEZ DE VIRGALA MARIA INES - 15773896J  
Fecha: 2023.04.28 19:35:18 +02'00'

Fdo: D. Ignacio Iriarte Aristu  
(Vocal)

Fdo: Dña. Inés Saenz de Pipaón  
Martínez de Virgala  
(Vocal)

Joseba Asiain Albisu

2023.04.27  
12:28:52  
+02'00'

Firmado por MADOZ GURPIDE CLARA - \*\*\*2178\* el día 28/04/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo: D. Joseba Asiain Albisu  
(Vocal)

Fdo: Dña. Clara Madoz Gúrpide  
(Vocal)

OSÉS DIAZ  
MARIA PILAR - 78743660D  
Firmado digitalmente por OSÉS DIAZ MARIA PILAR - 78743660D  
Fecha: 2023.04.28 10:13:38 +02'00'

LAPUERTA MENDEZ IRENE - 72680652P  
Firmado digitalmente por LAPUERTA MENDEZ IRENE - 72680652P  
Fecha: 2023.04.28 13:34:02 +02'00'

Fdo: Dña. Pilar Osés Díaz  
(Vocal)

Fdo: Dña. Irene Lapuerta Méndez  
(Vocal)

Fdo: Gustavo De Guzmán Muñoz Barrutia  
(Vocal)

ARZA PORRAS JAVIER - DNI 50437736R  
Firmado digitalmente por ARZA PORRAS JAVIER - DNI 50437736R  
Fecha: 2023.04.27 12:51:18 +02'00'

Fdo: Javier Arza Porrás  
(Vocal)



Yolanda Fillat Delgado, Secretaria del Patronato de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Gizain Fundazioa),

CERTIFICA:

Que las Cuentas Anuales precedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Gizain Fundazioa), se corresponden con las formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 24 de abril de 2023, con asistencia de forma presencial o telemática de todos los Patronos a excepción de D. Txerra García de Eulate Jiménez, que no ha podido asistir a la reunión, y han sido firmadas electrónicamente por los asistentes a excepción de D. Gustavo Muñoz Barrutia que lo ha hecho de forma manuscrita según consta en los archivos de la Fundación.

Pamplona, a 2 de mayo de 2023.

Expide:

44613454D  
YOLANDA  
FILLAT (R:  
G71367437)

Firmado digitalmente  
por 44613454D  
YOLANDA FILLAT (R:  
G71367437)  
Fecha: 2023.05.02  
18:27:21 +02'00'

---

Fdo: Dña. Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato

Visto bueno:

Firmado digitalmente por  
MAEZTU VILLAFRANCA  
MARIA CARMEN - DNI  
16014608F  
Fecha: 2023.05.03 14:47:34  
+02'00'

---

Fdo: Dña. Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta de Patronato